



Recopilación de la Jurisprudencia

Auto del Presidente del Tribunal General de 23 de febrero de 2021 — Symrise/ECHA

(Asunto T-656/20 R)

«Procedimiento sobre medidas provisionales — REACH — Sustancia homosalato — Control de la conformidad de las solicitudes de registro — Obligación de proporcionar determinados datos que precisan de pruebas en animales — Demanda de medidas provisionales — Inexistencia de urgencia»

1. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión — Fumus boni iuris — Urgencia — Perjuicio grave e irreparable — Carácter acumulativo — Ponderación de todos los intereses en conflicto — Orden en que deben examinarse y modo de verificación — Facultad de apreciación del juez de medidas provisionales*

(Arts. 278 TFUE y 279 TFUE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, art. 156)

(véanse los apartados 13, 14 y 24)

2. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión — Urgencia — Perjuicio grave e irreparable — Carga de la prueba — Perjuicio meramente hipotético basado en la producción de acontecimientos futuros e inciertos — Insuficiencia para justificar la urgencia*

(Arts. 278 TFUE y 279 TFUE)

(véanse los apartados 17, 18 y 25 a 29)

3. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión — Urgencia — Perjuicio grave e irreparable — Carga de la prueba que incumbe a la parte que solicita la medida provisional*

(Arts. 278 TFUE y 279 TFUE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, art. 156, ap. 4)

(véase el apartado 21)

4. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión — Urgencia — Perjuicio grave e*

irreparable — Perjuicio moral que no puede ser reparado en mayor medida en el procedimiento sobre medidas provisionales que en el principal — Inexistencia de urgencia

(Arts. 278 TFUE y 279 TFUE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, art. 156, ap. 4)

(véase el apartado 31)

5. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión — Urgencia — Perjuicio grave e irreparable — Carga de la prueba — Perjuicio económico — Situación que podría poner en peligro la existencia de la sociedad demandante o modificar irremediablemente su posición en el mercado — Obligación de facilitar indicaciones concretas y precisas sobre la situación económica y financiera de la sociedad demandante — Necesidad de aportar una imagen fiel y global de su situación financiera — Inexistencia — Inexistencia de urgencia*

(Arts. 278 TFUE y 279 TFUE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, art. 156, ap. 4)

(véanse los apartados 33 a 37)

Objeto

Demanda basada en los artículos 278 TFUE y 279 TFUE por la que se solicita la concesión de medidas provisionales consistentes, por una parte, en la suspensión de la ejecución de la Decisión A-009-2018 de la Sala de Recurso de la ECHA, de 18 de agosto de 2020, relativa al expediente de registro de la demandante para el homosalato y, por otra parte, en la prórroga del plazo concedido para comunicar los resultados de los ensayos durante el período de suspensión.

Fallo

- 1) Desestimar la demanda de medidas provisionales.
- 2) Reservar la decisión sobre las costas.